

# EL ECO DE CARTAGENA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena, Calles de Montells y Garcia, Mayor 24, Ciudad y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

## SEGUNDA EPOCA.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24. Fuera de ella, trimestre 30.

Miércoles 17 de Abril.

## El Eco de Cartagena

### CUESTION DEL DIA.

*La Paz de Murcia* en su número 6.229 correspondiente al día 6 del actual, y bajo el epigrafe de *Murcia Capital y Murcia Ciudad*, inserta un bien escrito artículo, como lo es todo lo que sale de la ilustrada pluma del Sr. D. José Martínez Tornel, encaminado a dar me todo y forma a la discusión iniciada por el *Diario de Avisos* de esta Ciudad, sobre la pretendida capitalidad civil para la misma, sostenida ligeramente por mí, y continuada ahora, siquiera sea ya solamente para aclarar conceptos y rebatir argumentos, más ricos, ciertamente, de poesía que de verdad práctica; y ante los cuales, ni el silencio parecía honroso, ni prudente el aceptar, a no querer cargar con la fea nota de ingratos y malquerentes.

El Sr. Tornel viene a la contienda como tercero en discordia; si bien con la espada en el cinto y la rodela levantada. Difícilmente *La Paz* hubiera encontrado componedor más apropiado en prendas de conciliación y de buenas formas, al par de su especial tacto y reconocida competencia; cualidades que hacen le adepse también por mi parte como bueno, y que me llame a honra debatir con adultad tan apreciable; bien venido pues sea al palenque, donde ha de encontrar en el adversario de buena ley a su mejor amigo.

Confesemos ante todo que el artículo del Sr. Tornel, bajo sus delucubradores atavios encierra algo de estratégico, y no poco de artificioso; y aquí es donde, sin duda, se esconde su principal mérito; es una red hábilmente tendida, de la que hay que llevar sumo cuidado para no quedar recogido entre sus mallas; preciso es por tanto, caminar con cautela si se quiere esquivar el riesgo.

Para ello, y siguiendo la senda propuesta por mi contrincante, subdividiré todavía más la cuestión

cuantos son los puntos que abraza, por ser la mejor manera de no involucrar las cosas, y de que vayamos claros.

Empieza el Sr. Torael diciendo que mi primer artículo titulado *Cuestion del dia*, parece ser de una serie destinada a "Tratar", aclarar y resolver la polémica abierta por los periódicos de esta Ciudad, y apenas tanteada, añade, por los de Murcia. Dispénsame mi amigo, (pues por tal lo considero ya,) le diga que no era ese mi ánimo; precisamente el principal objeto que me propuse al escribirlo, no era otro que llevar la tranquilidad a *La Paz* y a *El Noticiero*, visiblemente alarmados a la voz de capitalidad, y daries seguridades de que nada se trataba contra la de Murcia; así es que, a un nadatenia que dar me a definir ni resolver en este punto; y con esto pierde mucho en importancia la extrañeza del Sr. Tornel al verme salir brioso a la arena a poner en el debate todo el peso de mi talento (¡Dios lo dé!) y la lucidez de mi pluma, (¡lástima no sea verdad tanta belleza!) para revivir y recrudecer lo que se tenía por muerto y olvidado.

Muerto, aunque no olvidado estaba ya para mí el asunto de Capitalidad, siquiera fuese a costa de convicciones y teorías, que no hubo tiempo de esplanar, desde el momento mismo en que la prensa de Cartagena ofreció sellar sus labios, co-diando cortés a la simple súplica de una personalidad tan respetable como querida en esta población, en la confianza de que la de Murcia se llamaría también al silencio; al menos así se le hizo entender con referencia a cierta amistosa carta, de la cual podrán informar tal vez *La Paz*, *El Noticiero* y *El Comercio*; y alguno otro que no sea ni *El Comercio*, ni *El Noticiero*, ni *La Paz*.

Si he de ser ingénuo, aunque en los primeros momentos presa fui de ese pesar que produce todo lo que tiende a contrariar un madurado propósito; despues, hasta llegué a felicitar me del suceso; dejo pues al buen juicio del Señor Toruel la espliación de esta tan repentina como extraña transición.

Cuanta fuera la observancia de la prensa de Cartagena en el veto que acababa de imponerse, evidenciado está en el hecho mismo de haber venido devorando en silencio los ruidos ataques de los periódicos de la Ciudad vecina, que olvidando toda clase de atenciones y miramientos, tomaron brios de la misma pacífica actitud para continuar ejerciendo a mansalva su agresión.

Semejante sistema, de parte de sus enemigos, no podía por menos de hacer saltar los frenos de la prudencia. ¿Habíamos desacrificar nuestro honor, nuestra dignidad en aras de una atención de tal manera apreciada en el opuesto campo, y calificada quizá de una nimiedad bien poco honrosa de ningún modo.

Manifiesto queda el motivo que obligó al *Diario de Avisos* a romper su comprimido silencio, no sin haber apelado antes a prudentes advertencias, que no fueron escuchadas; ello originó mi primer artículo *Cuestion del dia*; hadado pábulo para el segundo, y todavía dará materia para un tercero que pienso dedicar a *La Paz*.

Ya tiene explicado el Sr. Tornel el por que de la recrudescencia de lo que ya tenía por muerto y olvidado; he aquí la resurrección de un nuevo Lázaro por obra y gracia de la prensa Murciana.

Ahora bien: si la iniciativa en el asunto de la consabida carta, partió de abajo a arriba, dejo al Sr. Tornel la calificación del proceder de esa misma prensa; si por el contrario; si es que halló principio en la espontaneidad de un buen deseo, entonces tendremos que acusarla de rebelde y contumaz.

Esto trae necesariamente a la memoria lo ocurrido en otra cuestión reciente; y son dos datos entre los infinitos que conspiran contra las teorías del Señor Tornel, en punto a la separación que establece entre la Murcia Ciudad y la Murcia Capital. Convengamos por un momento en que la primera sufra como Cartagena la misma pesadumbre en cargas y esacciones; convengamos también en que cuando la Capital manda, Murcia obedezca, como obede-

cen todos los pueblos que forman la provincia; pero la verdad es que cuando sus potestades civiles han dejado sentir su mano cariñosa, no ha sido seguramente sobre Cartagena; y esto que viene sucediendo en el orden civil, es lo que ha venido reflejándose siempre en lo eclesiástico, y entodo lo que dentro de la capitalidad lleva algun principio de autoridad ó de gobierno.

Dispénsame mi amigo si andamos discordes en nuestras apreciaciones: los hechos tienen su nombre y su elocuencia, y tal es a veces su eficacia que nada que hacer al raciocinio. Yo que he tenido ocasion de estudiar esos hechos, que vienen reproduciéndose desde que Murcia dejó de ser Arabe, y Cartagena su antigua señora, entro a "serie tributaria" yo que estoy en la economía de las eternas luchas entre ambos pueblos, alimentadas por principios diametralmente opuestos en tendencias y condiciones, ¡cuanto pudiera decir en pruebas demosttrativas de que la Murcia Ciudad y la Murcia Capital no andan tan separadas como el Sr. Tornel pretende! Convénzase que mientras la entidad Capital la constituya la individualidad Ciudad, Murcia y la Capital nunca serán otra cosa que una entidad de doble carácter, ó de otro modo dos cuerpos pero con una sola alma.

No vaya a suponer me por esto el intento de avivar antagonismos que deploro; tengase presente que estamos ante el tribunal de la opinion pública y es preciso decir la verdad. Por lo demás, si consulto a mi corazón, el Sr. Tornel puede estar persuadido que mis deseos marchan en perfecto acuerdo con el ideal levantado y patriótico en que se afana para buscar la paz, la fraternidad y la armonía entre dos pueblos nacidos de una misma madre, que debieran vivir como hermanos.

La falta de espacio me obliga a dar punto por hoy en la comenzada tarea; otro día continuare con lo cual tendré satisfactoria ocasion de saludar de nuevo a mi ilustrado amigo y contrincante.

MANUEL GONZALEZ.